

RESOLUCIÓN N° 1448 DE 2025 29 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible **RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se da continuidad a un nombramiento"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, se nombró en periodo de prueba a la elegible **RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE**, en el empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 24, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, en la ocurrencia 1638, la cual fue comunicada mediante radicado SIGA No. S-2025-147520 del 24 de abril de 2025.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Radicado 2025RS025264 de fecha 4 de marzo de 2025, remitió los resultados de escogencia de la audiencia pública celebrada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, no obstante, la Secretaría de Educación del Distrito evidenció inconsistencias en el reporte, ocasionando la asignación incorrecta de las ubicaciones de acuerdo con la selección realizada por los elegibles, a través del "Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO".

Que, conforme con los errores reportados, se llevó a cabo una mesa técnica con la CNSC, en la cual se confirmaron las inconsistencias presentadas, situación que fue comunicada de manera oficial por la SED mediante el Oficio S-2025-97289 del 13 de marzo de 2025 dirigido a la CNSC. Por consiguiente, esta Secretaría decidió suspender el trámite de expedición de los actos administrativos que se encontraban en flujo de aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) procedió a corregir el informe inicial mediante Radicado No. 2025RS034252 del 18 de marzo de 2025. No obstante, al revisar dicho informe se detectaron nuevas inconsistencias, razón por la cual la CNSC remitió ajustes relacionados con las ubicaciones seleccionadas por los elegibles, mediante **Radicado No. 2025RS049266 del 22 de abril de 2025**, con lo cual se subsanaron parcialmente las irregularidades. Sin embargo, algunos elegibles reportaron nuevas inconsistencias en esta versión del informe, por lo que la CNSC expidió una modificación adicional del reporte mediante **Radicado No. 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025**, situación que ha generado un impacto directo en los términos previstos para la elaboración y comunicación de los actos administrativos de nombramiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Que, validado el nuevo reporte remitido por la CNSC, se evidencia que la ubicación relacionada en la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, mediante la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE**, no corresponde a la ubicación seleccionada durante la audiencia de selección tal como se demuestra en los soportes aportados por la CNSC.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025, se debe modificar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, así:

Continuación de la Resolución No. **1448** de 2025 **29 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se da continuidad a un nombramiento"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
36	46.673.618	RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE	440-24	SECRETARIO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	1215

Que, como consecuencia del nombramiento ordenado en el artículo 1° de la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, el artículo 2° ibidem, dispuso lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO. TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1638	440 -24	SECRETARIO	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.546.464	HIUTZY DAYHANA MARGARITA CALDERÓN	3989 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

(...)"

Que mediante Resolución No. 1264 del 13 de mayo de 2025, la señora HIUTZY DAYHANA MARGARITA CALDERÓN fue trasladada al empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 24, ubicado en el COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, en el sentido de dar continuidad a la provisional HIUTZY DAYHANA MARGARITA CALDERÓN, ya que fue trasladada al empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 24, ubicado en el COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED) mediante Resolución No. 01264 del 13 de mayo de 2025, por cuanto la ocurrencia de la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025 no se vio afectada, al no tomar posesión la elegible.

Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, determina que:

"Artículo 2.2.5.1.11. Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

1. Se ha cometido error en la persona.
2. Aún no se ha comunicado la designación.
- 3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.**
4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos". (Negrita y subrayado fuera de texto)

Continuación de la Resolución No. **1448** de 2025

29 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se da continuidad a un nombramiento"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, la cual quedara así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
36	46.673.618	RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE	440-24	SECRETARIO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	1215

PARÁGRAFO: La señora **RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE** identificada con cédula de ciudadanía N° **46.673.618**, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CONTINUIDAD AL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación, hasta tanto sea provisto de manera definitiva:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1136	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.546.464	HIUTZY DAYHANA MARGARITA CALDERÓN	3989 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 TRASLADO 01264 DEL 13 DE MAYO DE 2025

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025 no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la elegible y servidora pública mencionadas en el artículo primero para los fines a que haya

Continuación de la Resolución No. **1448** de 2025 **29 MAY 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1129 de 11 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible RAVELO PÉREZ NELLY EDILSE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se da continuidad a un nombramiento"

lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **29 MAY 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada, contratista Oficina Asesora Jurídica	
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Brayan Andrés Pacheco Yara	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó